

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Quince (15) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICADO	05-001-40-03-016-2018-01419-00
PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	RAÚL ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
ASUNTO	AUTORIZA DESGLOSE

Conforme al memorial que antecede, se incorpora al plenario el arancel judicial requerido para la autorización del desglose, así las cosas, se accede a la solicitud del desglose y éste comprende lo siguiente: pagaré, poder y contrato de prenda. De otra parte, téngase en cuenta que la memorialista ha autorizado expresamente al Dr. JULIÁN ANDRÉS GUERRA BETANCUR, la Dra. XIOMARA ALEJANDRA CORTES y a LUCKAS QUINTERO GUTIERREZ en calidad de estudiantes de Derecho, para que reciban las piezas procesales en mención. Finalmente, se indica que la asignación de la cita deberá solicitarse a través del WhatsApp del Juzgado en el abonado telefónico 3014534860, en orden de llegada de los mensajes.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

NAT

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _____45_____</p> <p>Hoy 16 de marzo de 2021 a las 8:00 A.M.</p> <p>DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a62216bac99b9f7fc890b12fa1d0ec09f3d63ff10cf01bffc2f224bf4fe1e1b

Documento generado en 13/03/2021 04:17:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**